ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

CONTRATO No. 033 de 2025

CONTRATANTE:	I. E. M. NORMAL SUPERIOR DE PITALITO
CONTRATISTA:	ROBERT CLAROS LOZANO
C. C. O NIT:	C. C. No. 79.322.542 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D. C
OBJETO:	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ELEMENTOS DE CERRAJERÍA METÁLICA (CHAPAS, MANIJAS, DUPLICADOS Y OTROS) CAMBIO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN VENTANAS EN LA SEDE PRINCIPAL, SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y SUMINISTRO DE CANDADOS PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR DE PITALITO.
PLAZO:	DIEZ (10) DÍAS.
VALOR:	$5.839.000.
FUENTE:	RECURSOS VENTA DE BIENES Y SERVICIOS INGRESOS OPERACIONALES $5.839.000

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Municipal Normal Superior del Municipio de Pitalito, hoy 5 DE DICIEMBRE DE 2025, se reunieron las siguientes personas: JORGE EIDER CAICEDO ALVAREZ, identificado con C. C. No. 5339927 de San Pablo, Rector de la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pitalito H. y ROBERT CLAROS LOZANO, IDENTIFICADO CON LA C. C. No. 79.322.542 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D. C; CONTRATISTA, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de recibir y liquidar los trabajos contratados en el instrumento referido, según objeto: REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ELEMENTOS DE CERRAJERÍA METÁLICA (CHAPAS, MANIJAS, DUPLICADOS Y OTROS) CAMBIO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN VENTANAS EN LA SEDE PRINCIPAL, SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y SUMINISTRO DE CANDADOS PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR DE PITALITO.

El Rector de la Institución, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO:	$5.839.000=
VALOR EJECUTADO:	$5.839.000=
VALOR PAGADO (05/12/2025):	$5.839.000=
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0=

SALDO DEFINITIVO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN: $ 0=

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista y liquidado en forma definitiva el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

JORGE EIDER CAICEDO ALVAREZ
C. C. No. 5339927 de San Pablo
Rector

ROBERT CLAROS LOZANO
C. C. No. 79.322.542 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D. C
Contratista